



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad fue creado mediante Decreto de Necesidad y Urgencia N° 7 el 10 de diciembre de 2019, como respuesta al compromiso asumido respecto a los derechos de las mujeres y diversidades, frente a toda forma de discriminación y violencia, y en pos de la construcción de una sociedad más justa e igualitaria que promueva la autonomía integral de todas las personas, sin establecer jerarquías entre las diversas orientaciones sexuales, identidades o expresiones de género, siendo estos objetivos prioritarios del gobierno nacional anterior.

Más adelante, luego de asumir el presidente Javier Milei tomó la decisión de cambiar el rango de Ministerio, directamente a Subsecretaría, bajo la órbita del Ministerio de Capital Humano a cargo de la ministra Sandra Pettovello.

Además, a las más de mil trabajadoras del ex Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad que se encargaban de llevar adelante los programas de capacitación contra las violencias de género, de asistencia a las víctimas o del seguimiento de cumplimiento de leyes para la igualdad laboral y económica, se les comunicó desde la presidencia que le iban a renovar los contratos por tres meses, con excepción de aquellas incorporaciones realizadas en 2023.

El 24 de mayo de 2024 el gobierno nacional transfirió la Subsecretaría de Protección Contra la Violencia de Género del Ministerio de Capital Humano al ámbito de la Secretaría de Justicia de la cartera a cargo de Mariano Cúneo Libarona, donde se iban a absorber algunas de sus funciones.

Finalmente, el jueves 6 de junio de 2024, el gobierno ultraderechista de Milei disolvió la Subsecretaría de protección contra la violencia de género dejando sin trabajo a cientos de agentes.

Cabe destacar que la situación se torna aún más preocupante por el impacto simbólico del momento que eligió el gobierno para hacer el anuncio, ya que se dio a conocer poco después de que se conmemorara un nuevo aniversario del surgimiento de "Ni Una Menos", el movimiento de mujeres que nació en Argentina el 3 de junio de 2015 tras el femicidio de Chiara Páez y que luego, se internacionalizó.

Este acto simbólico y la decisión política de eliminar del organigrama gubernamental la subsecretaría se suma al desfinanciamiento, falta de actuación



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

concreta en la materia y la ausencia de funcionarios con capacidad de decisión, implicando un retroceso en políticas de género que vulneran derechos humanos garantizados por la Constitución Nacional y Tratados internacionales incorporados a la jerarquía constitucional argentina.

Por ello;

Autores: José Luis Berros, Ayelén Spósito, Magdalena Odarda, Luciano Delgado y Fabián Pilquinao.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Su más enérgico repudio y rechazo al cierre de la Subsecretaría de Protección Contra la Violencia de Género, por implicar una medida que va en detrimento de derechos humanos garantizados por la Constitución Nacional, Tratados internacionales y leyes vigentes.

Artículo 2°.- De forma.